

Sietamo.

I-143-66-1

Cervales de la Paxomia se
Victanoy agujados

N.º 1º Ventanera de tres Cuvalas para la Cura Calzada de
San Bartolomé de Lanzagá en el año de 1552.

N.º 2º - - - Cuval de los gastos sobre diezmos que tuvieron en la villa
de Pedro Pinet de Graus impuesto p.º Pedro Pinet, y Barbara Pinet en
vino de Graus al
cada de Thomas de Ansorena y Frans. Nardos en 3 de
Ansorena.
Tasa de 1593 ante Pedro de Soldevilla habitante en Graus.

N.º 3º - - - Ventanera de tres Cuvalas de los gastos sobre diezmos de
los concejos de la propiedad impuesto p.º los concejos de Uteama, Tronie
y otros ayuntamientos en favor de S.º Felipe II en todos, Uteama y Tronie en favor de S.º Felipe Clemente
et.
Conveyencia del Rey en 28, 29, y 30 de Dicembre de 1596 en
cuvalas p.º la R. Audiencia y Corte de la Encomienda de Uteama
en favor de S.º Bonifacio de Belca en 21 de Julio de
1559.

N.º 4º - - - Cuval de los gastos sobre diezmos por los concejos y villa
de los concejos de Tronie
y Uteama a favor de mas de Tronie y Uteama en favor de Mr. Pedro
y Mr. Pedro Manguer Manguer en 6 de Dicembre de 1580 ante Martín de Peralta
Notario de Lanzagá

N.º 5º - - - Venta de tres Cuvalas, los dos carpazos p.º la Universidad
tres Cuvalas de los condes de Lanzagá, y otros p.º el concejo de Alcañiz a favor de
los carpazos de Lanzagá y villa
también a favor de don S.º Pedro Ximenes de Arribel, otorgada p.º los labradores
de Pedro Ximenes de Arribel de don de estos a favor de Dña. Leonora Pineda Capital
de Arribel
en 13 de Mayo de 1563 en presencia de S.º Fernando Ximenes

de Salter en 13 de Julio de 1593 ante Juan de Rana
Not. de Zaragoza.

N. 6. Venta de un carval de 500*l* de pension con 5000 de propriedad
Venta de suertal con 10000*l* de pension con 5000 de propriedad
cargado p. Pedro Lopez de Carrundilla, y su mujer de
edad p. Pedro Lopez vienes de Huesca a favor de Ramon Pous de Franchellor
de Carrundilla a la v. de Huesca de 1395 ante Martin de Bolos Not. de
Ramon Pous en 13 de Febrero de 1395 ante Martin de Bolos Not. de
Franchellor
Ibiza; otorgada p. Thomas de Franchellor, alias de
Anrasa a favor de Mathes Ciatat vienes de Huesca
en 5 de Febrero de 1388 ante Juan de Altagaceta Not. de
de Zaragoza.

N. 7. Consal de 2*l* de pension impuesto p. Isabell y Catharina
Consal impuesta por
Isabell y Catharina a la Lectora Leonor de Evans a favor de Thomas de Anrasa y
costas a favor de Leonor
Anrasa
en pension de Clavosa y Ruedumia en 13 de Febrero de
1395 ante Pedro Soler de Alcala Not. de Evans.

N. 8. Consal de 11*l* de pension con 2000 de propriedad
de Diego Encinar de Cangas, por Diego Encinar de Monpereón v. de Campillo
y su mujer al duque de Alcala.
en 18 de Enero de 1593 ante Martin de Lomoya Not. de
Huesca. Pertenecio al duque de Alcala

N. 9. Vn poden del Duque de Alcala para cobrar lo que
Pertenecio al Duque para
cobrarlo ante y otros en favor de Miguel de los Barrios. En Napoli el
23 de Febrero de 1561 ante Thomas Arillas Not. de la mis-
ma ciudad

N. 10. Consal de 800*l* de pension con 16000*l* de propriedad
de Miguel Falcon de
Donaña; fideicomis
impuesto p. Miguel Falcon, su mujer Leonor de Almazan
Alfonso de Cardellina en favor de su hermano Alonso La Cardellina en 31 de Enero de
1563 ante Pedro de Almazan Not. de Zaragoza.

N. 11. Consal de 1100*l* de pension con 20000*l* de propriedad
de los concejos de Leiva
impuesto p. T. Juan alias Blasco, Fernández de Henestrosa
Elena, maria y Juan
y los concejos de Muriel Fernández y su señora a favor de
Pelegrin de Tobar en 22 de Abril de 1592 ante Luis de
Juan Not. de Zaragoza.

N. 12. Venta de Consal de 2000*l* de pension con 26000*l* de propriedad
de Juan de Bandaz
cargado p. los concejos de Tuent y Esca de
Vizcaya a favor de Juan de Bandaz 5*l* de la reina
y suceder Leonor de Antillor en 17 de Enero de 1515 y 25 de Enero de 1516
ante Agustín Carrasco habante en Trapa; otorgada por
Juan a favor de Gaspar Rio Ciudadano de Zaragoza en
1*l* de Febrero de 1536 ante Juan de la villa Not. de la villa
ma.

N. 13. Consal de 500*l* de pension con 1000 de propriedad
de Pedro de Luna y su mujer Leonor de Zaragoza,
y
a favor del v. de Juan Catolico y su mujer Leonor de Coca a favor de
Bandallua.
en pension de Leonor v. de Bandallua en 18 de
Febrero de 1583 ante Juan Manco Not. de Zaragoza.

N. 14. Venta de un carval de 1000*l* de pension con 20000*l* de
propiedad impuesto p. los concejos de Pedro y otros, y su
letra dada a los lugas de Leonor temporal a favor de Domingo de Bolos en el año de
1524. Not. Juan Díaz de Alarcos de Zaragoza,
otorgada
Pedro y otros Ricos, por p. Leonor de Bolos, y Castro en favor de los díspares
de Leonor obra en 23 de Enero de 1604 ante Leonor al
Vnde habiente en la villa de Vila.

N. 15. - Consal de 1000*l*. de pension con lo q. de propiedad
y sueldo de los oficiales y soldados a favor de el conde del Duque de Castilla en favor de su señora la Mariana Pineda de Fran^{co}. La
cabra curada de Zaragoza. En 1574 ante Juan de Aran
y Nro. del Vizcaya de Zaragoza.

N. 16. - Consal de 50*l*. de pension con lo q. de propiedad p.^r
de Juan Paredes y sueldo de su oficina en favor de su señora la
Mariana Pineda de Fran^{co}. La cabra curada de Zaragoza. En 1574 ante Juan de Aran
y Nro. del Vizcaya de Zaragoza.

N. 17. - Consal de 250*l*. de pension con 5000*l*. de propiedad
y sueldo de su señora la Mariana Pineda de Fran^{co}. La cabra curada de Zaragoza. En 1574 ante Juan de Aran
y Nro. del Vizcaya de Zaragoza.

N. 18. - Consal de 500*l*. de pension con 5000*l*. de propiedad p.^r
del conde de Cervatos en favor de Juan Thomas el conde de Villa de Belchite en favor de Juan Thomas
del Vizcaya de Zaragoza. En 1574 ante Juan de Aran y Nro. del Vizcaya de Zaragoza.

N. 19. - Venta de un consal de 500*l*. de pension sobre Bandallan
sobre Bandallan y Pineda y mitad del obispado de Plasencia por Fran^{co} de Bérriz
en favor de Juan Thomas el conde de Villa de Belchite en favor de Juan Thomas
del Vizcaya de Zaragoza. En 1574 ante Juan de Aran y Nro. del Vizcaya de Zaragoza.

N. 20. - Venta de un consal de 1000*l*. de pension con 13000*l*. de
propiedad por la villa de Belchite a favor de Juan
de Aran y Nro. del Vizcaya de Zaragoza.

a favor de los tutores de Fran^{co} de Bérriz y su señora la
Mariana Pineda de Fran^{co}. La cabra curada de Zaragoza.

N. 21. - Consal de 100*l*. de pension por el conde de Monata
del conde de Monata en favor de Juan Pineda de Monata
a favor de Juan Pineda de Monata. En 1574 ante Juan de Aran
y Nro. del Vizcaya de Zaragoza.

N. 22. - Venta de tres consales impuestos los dos por el conde
de la villa de de Saboya, los duques de Pina y otros en favor de Pablo
y sus conyugos de Enriqueta y Diego de Alba en 1576 ante unq. ady. de la
villa de Saboya, y en el Reino de 1575 ante Jerónimo donzón conde
de Falomir, y panones Nro. de Zaragoza, y el otro es impuesto por los conyugos de
el conde de Belchite, Eustaquio, Enriqueta y Juan de Falomir en favor de unq. Es-
mer de Henestrosa en 1576; otorgada la
vendida con la otorgó Juan de Bolaño y alforja del
conde de Belchite en 1576 ante Juan de Henestrosa Nro. de Zaragoza.

N. 23. - Venta de pensiones de consales por don Martín de
Bolaño y otros en favor de don Martín de Bolaño en
9 de enero de 1626 ante Juan de Henestrosa Nro. de Zaragoza.

N. 24. - Consal de 500*l*. de pension con 1000*l*. de propiedad
de Belchite y los Pinedas alforja del obispado de Belchite en
1626 ante Juan de Belchite y los Pinedas alforja del obispado de Belchite.
En 1626 ante Juan de Belchite y los Pinedas alforja del obispado de Belchite.

N. 25. - Consal de 200*l* depusión con 1000*l* de propiedad por
de D^r. Frigocerola y Frigo del Pobey d^r. Bonaventura Belarque en
afavor dellos en unión a favor del Convento de monjas de N^a Catha-
rina de Zaragoza. En 1^o de Julio del 1517 ante Juan Fabas
Not^r de la misma

N. 26. - Consal de 50*l* de pension por el mismo D^r. Frigo
del nombro a favor de este hija d^r. Isabel monja en Sigüenza. En 2.
sobre D^r. Isabel de Agosto del 1520 ante su hermana Not^r de Zaragoza a se-
ñorío en 6. de Julio del 1536 ante Enemico de Cabanillas
de la misma

N. 27. - Consal de 200*l* de pension con 1000*l* de propiedad
de los señores Almodóvar pueblos v.v. de la Almodávar a favor de monseñor Domingo de
la Madre nostra de este Pueblo. En 24. de Abril del 1571 ante
Juan de Al^r Not^r de la Almodávar

N. 28. - Consal de 2000*l* de pension con 6000*l* de propie-
dad sobre los díganos del dñ D^r. Elvira Abaner de una casa q^r de la villa de
Obibito, q^r de Montaña q^r de Lumbre 5^a de S^r. Lannuz, y otra
en Montaña en la villa de la Casona, q^r de Almodávar en unión
conyuges sobre los díganos de Antabona, Poch, obibito, Be-
lardi, Belarque en favor de D^r. Ramon de Cadalso q^r de
Casa de Alfonso del 1521 ante Martín de Tobar Not^r de
Zaragoza. Han dentro una demanda sobre el referido con-
sento q^r de Martín de Pobey Castillo Duero de Obibito

N. 29. - Consal de 500*l* de pension con 1000*l* de propiedad
de Martín de Arzavas q^r de Montaña q^r de
fondo de Juan Pérez p^r de Martín de Arzavas, y su mujer q^r de Montaña de
Belarque

mas a favor de Juan Pérez de Fernatlon. En 22. y 23. de
mayo del 1521 ante Martín de Aguirre Not^r. R. de
Sobrada

N. 30. - Consal de 500*l* de pension con 1000*l* de propiedad por
de Thomas Arzavas q^r de Montaña de Arzavas, y el conyuge de este como a favor de Juan
Pérez Fernatlon. En 22 de mayo del 1521 ante D^r. Aguirre
Consejero venturi a la corte del Rey de Aragon p^r de
Conde de Domingo de Campoo en el año de 1459.

N. 31. - Consal de 6*l* de pension con 80*l* de propiedad p^r. Juan
de Juan Cabanillas se Puebla de Cabanillas q^r de Puebla de Cabanillas a favor de N^a Juana
de Benach 5^a de Puebla de Cabanillas. En 2 de Febrero del 1521 ante
Puebla de Benach q^r de Juan Pérez de Fernatlon Señor de la Puebla de Cabanillas
y Montaña Fernatlon Señor de la Puebla de Cabanillas

N. 32. - Consal de 500*l* de pension con 1000*l* de propiedad
de Juan Pérez de Fernatlon
y su esposa q^r de Montaña de Arzavas
y Obibito en favor de Anton de Bandazai primogénito unión
de Martín de Arzavas.

N. 33. - Consal de 9*l* de pension p^r. Bernardo de Vila habitan-
te en la villa de Exaud en favor de Thomas de Arzavas q^r
de Bernardo de Vila q^r de Exaud q^r de Montaña de Arzavas q^r de Puebla de
Arzavas q^r de Montaña de Arzavas q^r de Puebla de Arzavas
y su mujer q^r de Montaña de Arzavas q^r de Puebla de Arzavas
En 1. de Febrero del 1521 ante Pedro de la Puebla q^r de
Vila de Exaud q^r de Montaña de Arzavas q^r de Puebla de Arzavas

N. 34. - Consal de 100*l* de pension con 2000*l* de propiedad
de D^r. Pedro de Arzavas q^r de Montaña de Arzavas q^r de
Juan Martín de Arzavas q^r de Montaña de Arzavas q^r de
fondo de Juan Pérez de Arzavas q^r de Montaña de Arzavas q^r de
fondo de Juan Pérez de Arzavas q^r de Montaña de Arzavas q^r de

áns de Huéscar: En 29. de Junio de 1580. ante Juan Vazquez
Not. de Huéscar: Esta la cesión en Zaragoza a 10. setiembre
de 1719. ante D. José P. Not. del Núm. de la misma.

N.º 35. De 1579 expulsión con 15000. de propiedad por
del concejo de Ribas
el concejo de Ribas en favor de D. Lázaro de
Castro y Pinós: En 6. de Enero de 1583. ante D. Juan
Vazquez

N.º 36. Venta de pensiones de dos casas de campo y p.º la lugarez
p.º de Ribas, Ola, y Alfocas a favor de L. Gómez Zapata:
En 1518. ante Pedro López Not. de Zaragoza.

N.º 37. Venta de un casal de 10000. de pension con 80000.
D. Bernardo de los de propriedad impuesta p.º D. Pedro de Castro, y D. Isabel
y su v.º señora de Huérnica concejos en favor del 1500.º D. Bernardo de
la villa de Alcañiz. Bolaña y su v.º en 2 de 1552. ante D. Juan Cossío Not.
p.º D. Pedro de los de los de la villa de Huérnica. La villa le otorga estos a favor de su hija
D. Ana en 6 de Enero de 1562. ante Martín Sanchez
del Castillo Not. del Núm. de Zaragoza.

N.º 38. Cancelación de un año p.º el concejo de Ribas y
Bolaña y Ola a las Obras a favor de las ciudades de la villa de Huérnica de Zaragoza,
monjas de la villa de Bolaña y su prima señora obispado q.º Domingo Ayerdi, y Pedro
Ibarra canónigo de la villa de Huérnica. En 18. de Abril de 1603. ante Pedro
López Vazquez, y otro habitante en Huéscar.

N.º 39. Caval de 500. de pension con 10000. de propiedad
D. Matías de Moncayo p.º D. Matías de Moncayo, y D. Leonor de Vizca
Rafael a D. Matías de Moncayo concejos sobre la villa y término de Bolaña, lugarez

de Bolaña en favor de D. Matías de Bolaña y Castro
800. de Ribas. En 13. de Junio de 1584. ante Pedro Vazquez
te de la villa de Ribas

N.º 40. Caval de 500. de pension con 10000. de propiedad
Ola y Bolaña al
p.º los concejos de Ola y Bolaña en favor de D. Matías
mismo y su señora
En 12 de Febrero del 1584. ante Pedro Rafael Not. de Huéscar.

N.º 41. Venta de tres casales, los dos por el concejo de torres de
los concejos de torres, Montero, y el 3º por el de Bolaña a favor de D. Juan
y Bolaña a D. Juan
en favor de Pedro del conde en 26 de noviembre
de 1582. T. de Huesca del 582. y 8. de
Enero de 1587. ante Tongos Vazquez y Pedro Rafael
Not. de Huéscar, otorgada la venta p.º el mismo D. Matías
y su v.º en favor de Pedro del conde en 26 de noviembre
1588. ante D. Juan Lopez Not. del N.º de Zaragoza.

N.º 42. Caval de 500. de pension con 7500. de propiedad p.º
el concejo de Ribas con licencia del Señor temporal de
Ribas a los señores 500.º D. Matías de Bolaña en favor de sus hijos Pedro y Juan
de la villa de Bolaña. En 13. de Febrero
del 1599. ante D. Juan Lopez de Bolaña Not. del N.º de
Huéscar: Esta dentro la escritura de cancelación otorgada
en 26. de Febrero de 1715. ante Monte Santo Canónigo de
vicio de Huéscar

N.º 43. De 1333. con 20000. de propiedad por los concejos
de los concejos de Ola de Ribas, Bolaña, Ola, Bolaña y Olocañete, y su término
y otros a D. Juan Lopez temporal a favor de D. Juan de la villa de Zaragoza. En 21. de
abril de 1608. ante Pedro Vazquez Pan Not. de Huéscar. En

los han ^{de} mandado impuestos p^r. los propios concejos
a favor de esto andan

N. 11. - Causal de 1000^d de puntuación con 8000^d de propiedad

D^r. Pedro de Castro
y D^r. Bernardo de
Bolesa p^r. D^r. Pedro de Castro Pino y D^r. Nabal de Henarelos
impes en favor del Vizq. y D^r. Bernardo de Bolesa, y D^r. Luis
n^oma de Castro conyuges en l. de Cuenca del 55^a ante
Luis Benito Costa Not^r. de Huesca.

N. 15. - De 1000^d de puntuación con 1000^d de propiedad
de los concejos de S^c
camas y torres a Ant^r por D^r. Martín de Bolesa, y los concejos de Viciana y
torres de montes en favor de Ant^r. Landa razonada
na: En 15. de Marzo de 1613 ante Juan Fras^c. mente
ver hablante en Zaragoza.

N. 16. - De 600^d de puntuación con 12000^d de propiedad p^r
D^r. Bartolomé Catallá la V^a y D^r. Bartolomé Catallá de Hornos, y su hijo
na de Viciana, y subijo el 15^a D^r. Bernardo Alarcón de Bolesa, y el concejo de
a las monjas de Cas^r Viciana a favor del R^r. monest^r de Cas^r. En 13 de
Julio de 1669 ante Vicente Barroso razon de tener
En 13 de Julio de 1675 rendieron las monjas 200^d de dho
a la Viciana de Cas^r puntuación al Vicario q^r cda, y por tiempo venidero de la villa
ante Diego Bonaval Not^r de la misma. Los 1000^d se
cancelaron los lucos el Padre de la Esc. a m^o de Junio de

Cancelacion
Cancelacion
Cancelacion

1723 ante Vicente Salcedo razon de Huesca y
su Esc. a los 200^d rendidos al Vicario en 29 de Mayo
de 1712 ante D^r. vic^r D^r. Ros Not^r del N^o 12
Zaragoza.

N. 17. - Causas de algunos Censales de la Mancomuna de Viciana
muy agrupados

N. 18. - Causal de 250^d de puntuación con 1800^d de propiedad impa
El 15^a D^r. Martín esto por los Vizq. conyuges D^r. Martín, y D^r. Ana catallá
Alarcón de Bolesa a Piner de Almazán a favor de las monjas Carmelitas ad. D^r.
las monjas de Zaragoza q^r descalzas de la ciudad de Zaragoza en 11. de Enero de 1628
de D^r. Pedro de Zaragoza ante Pedro Encinares maestro de Artes de Nob. del
N^o 9 de Zaragoza. No se paga el Censo por no estaban
obligada la Comunicación, y han dentro una canta de las
monjas q^r devolvían lo mismo.

N. 19. - Concordia otorgada entre el 15^a Conde D^r. Pue
Concordia del na duraña q^r los herederos Censales de Olmedo
año de 1727. bano en 6. de Junio de 1727 ante D^r. Pedro q^r D^r. José
Not^r del N^o 9 de Zaragoza aprobada p^r el R^r. con
sejo, y oficio de D^r. Bartolomé Gómez Rivas.

N. 20. - Adición a la concordia otorgada ante
Adición de la concordia D^r. Not^r en 2. de Febrero de 1718 con el despacho de
años de 1718. aprobación del Consejo de 5. de Junio del 1750. refrendada
p^r. D^r. Juan de Perinell

N. 21. - Apócas de los censales

N. 22. - Causa de 1200^d de puntuación principal parte de un
lindero de puntuación en un año impuesto por Censo de 11.000^d I. impuesto p^r la Vizq. conyuga D^r. Ros

D. Barbero de Hornos
de Omés a favor del Convento de las Religiosas de
los monjes de S. G. de
nra. de Puebla
vfa. Ofrenda de la Ciudad de Huesca. En 30. de Mayo
de 1758. ante el clero Nro. Ros.

N. 53. ... - Lícción de 253969 parte del capital de un
ladrón de panes. Censo de 343007 impuesto p. el Sr. Marqués don
del año de la tasa mantén sobre los lugares de Viciana, Oloigos, etc.
y en la villa de
favor de Antonio Landazuri, y después perteneció al Colegio
de la Compañía de Jesús de Zaragoza, y la ha otorgado
el Administrador de las temporalidades en 12 de
Agosto de 1791. ante d. Juan de Campos Nro. del Nro.
de esta Ciudad

